



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 22 de abril de 2024.

VISTO:

El EXPE: 4496/2024, en el cual el Ing. Giuliano Ardissonne (DNI N° 35883931), solicita licencia sin goce de haberes por incompatibilidad; y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Giuliano Ardissonne (DNI N° 35883931) solicitó licencia por incompatibilidad en sus funciones de auxiliar de primera categoría, dedicación exclusiva, designación efectiva en el Área de Matemática del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad.

Que la referida licencia encuadra en el artículo 18° de la OCS N° 30/2008, modificada por la OCS N° 12/2011.

Que se designó al Ing. Giuliano Ardissonne (DNI N° 35883931) como jefe de trabajos prácticos, dedicación exclusiva, designación suplente, en el Área de Matemática del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad.

Que la Dirección de Personal elaboró el informe pertinente.

Que Secretaría General tomó la intervención que le compete.

Que corresponde emitir acto administrativo.

Que conforme lo normado por la OCS N° 58/2018, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: *“impulsar acciones que garanticen adecuadas condiciones laborales para el desarrollo institucional”*.

Que el Decanato ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia sin goce de haberes por incompatibilidad al Ing. Giuliano Ardissonne (DNI N° 35883931), en sus funciones de auxiliar de primera categoría, dedicación exclusiva, designación efectiva en el Área de Matemática del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad; desde el 1 de mayo de 2024, hasta reintegro del titular del cargo en el que ha sido designado (Ing. Nicolas Altamirano), y no más allá de 30 de junio de 2024.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese, insértese en el libro de resoluciones, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

njl

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Sergio Luis Ribotta -
Secretaria General, Claudia Beatriz Grzona.

Hoja de firmas